

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 141/2002

ASUNTO: DIRECTORIO – MODIFICA FECHA DE RETORNO DE WASHINGTON D.C., DEL PRESIDENTE DR. JUAN ANTONIO MORALES.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

Las Resoluciones de Directorio 087/2001 de 4 de septiembre de 2001 y 119/2001 de 20 de noviembre de 2001.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

La Resolución de Directorio N° 138/2002 de 10 de diciembre de 2002.

La Comunicación Interna de la Gerencia de Administración SRH N° 453/2344/2002 de 7 de agosto de 2002, que contiene los preventivos de saldo presupuestario para el Directorio, Presidencia y Gerencia General correspondiente al segundo semestre de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SAJU N° 107/2002 de 10 de diciembre de 2002.

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido en el BCB, mediante comunicación del Ministerio de Hacienda, una invitación para que el Presidente del Banco Central de Bolivia integre la Delegación Boliviana en un viaje a Washington D.C., con objeto de realizar gestiones ante el Fondo Monetario Internacional en el marco de las negociaciones de un programa PGRF.

Que mediante Resolución de Directorio N° 138/2002, se autorizó el viaje del Presidente del Banco Central de Bolivia a Washington D.C., del 15 al 18 de diciembre de 2002.

Que el Presidente Juan Antonio Morales ha tenido que permanecer en Washington D.C. hasta el 19 de diciembre de 2002 inclusive, habiendo retornado el día 20 de diciembre del año en curso.

Que los gastos de viaje y estancia del Presidente Dr. Juan Antonio Morales en Washington D.C. estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

//2. R.D. N° 141/2002

Que la Gerencia de Administración acredita la asignación de recursos para el fin señalado.

Que en opinión de la Gerencia de Asuntos Legales no existe impedimento para el viaje del Presidente Dr. Juan Antonio Morales a Washington D.C., debiendo pronunciarse al respecto el Directorio conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 Numeral 40) del Estatuto del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar la fecha de retorno de Washington D.C. del Presidente Juan

Antonio Morales, del 18 al 20 de diciembre de 2002, quien integra la Delegación Boliviana en gestiones ante el Fondo Monetario Internacional en el marco de las negociaciones de un programa PGRF.

Artículo 2.- Disponer el reembolso de los viáticos y gastos de representación que

correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Viáticos del BCB aprobado por Resolución de Directorio N° 087/2001, por los días no contemplados en la Resolución de Directorio N° 138/2002.

Artículo 3.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 20 de diciembre 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.